



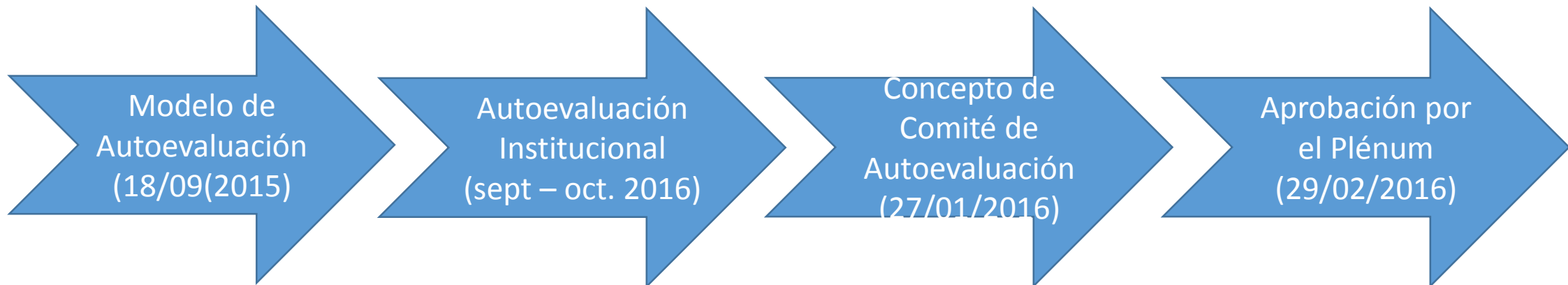
FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

SAN
MARTÍN

POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN

Acuerdo 036 (16/04/2002), que estableció el Sistema de Autoevaluación Permanente Institucional (SAPI), orientado al mejoramiento continuo de las funciones de docencia, investigación y proyección social para alcanzar altos estándares de calidad sostenible y la acreditación institucional y de sus programas.

- No se evidenció una cultura de calidad y de un entorno favorable para el mejoramiento continuo, así como de la importancia de la autoevaluación.
- No hay evidencias del trabajo del Comité Institucional de Autoevaluación Permanente.
- Los mecanismos institucionales para la autoevaluación fueron inoperantes.
- La ejecución, el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los planes de mejoramiento quedaban en las facultades y no existe evidencia de la formulación ni del cumplimiento de planes de mejoramiento institucionales.
- Los aspectos de orden central reportados en las condiciones de calidad de registro calificado no correspondían a la realidad.
- Se carecía de un gestión alrededor de la autoevaluación y de los registros calificados.



- Proceso institucional, permanente, continuo, participativo e integral que tiene como propósito fomentar en la comunidad académica una cultura de autorregulación y de mejoramiento continuo.
- Implica el conocimiento por parte de la comunidad académica de los elementos institucionales expresados en los Estatutos, el Proyecto Educativo Institucional y demás documentos institucionales.
- Se debe contar con las capacidades institucionales para identificar y diagnosticar oportunidades de mejoramiento, buscar soluciones y hacerles seguimiento.
- Supone la participación de los integrantes de la comunidad académica.
- Se acogen los elementos formulados por el Consejo Nacional de Acreditación para la realización de procesos autoevaluativos.
- Los planes de mejoramiento deben ser el resultado de un esfuerzo sistemático y objetivo de la Institución en la perspectiva de la autorregulación.

Desarrollar de manera permanente y participativa una cultura de la calidad para el mejoramiento continuo a través de ejercicios de evaluación y de la generación de planes de mejoramiento y seguimiento de los resultados que los anteriores arrojen.

Objetivos específicos:

- Contar con información acerca del estado de la Institución y de sus programas académicos que permita tomar decisiones en procura de alcanzar mayores estándares de calidad;
- Realizar evaluaciones periódicas que permitan determinar el grado de cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el modelo, mediante la aplicación de los instrumentos previstos;
- Garantizar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento continuo como resultado de la autoevaluación;
- Hacer seguimiento a través de indicadores de los resultados de la puesta en marcha de las acciones de mejoramiento y dar cuenta de los logros alcanzados en una perspectiva de mejoramiento continuo;
- Capacitar a los miembros de la comunidad académica y en particular a los que integren los equipos de trabajo que se conformen en los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos del modelo de autoevaluación;
- Mantener informada a la comunidad académica sobre el desarrollo y los resultados de la autoevaluación así como de los procesos de acreditación que se lleven a cabo.

- Orientador del proceso de autoevaluación para el mejoramiento continuo tanto de la Institución como de los programas académicos.
- Marco de referencia para llevar a cabo los procesos particulares de solicitud o renovación del registro calificado o de acreditación de alta calidad institucional o de programas académicos.
- Aplica para toda la Institución en todas sus sedes y programas académicos, independientemente del lugar de ofrecimiento y de su metodología.
- Articula los procesos de autoevaluación de la Institución con los elementos del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, con la normatividad vigente, con los sistemas de información de la educación superior y los propios de la Institución, y con las acciones de mejoramiento que se identifiquen.

- Miembros de la comunidad académica

- Estudiantes
- Docentes
- Egresados
- Empleados administrativos

- Otros grupos de interés: representantes de empresas, de entidades, y de organizaciones privadas, de entidades del sector público del orden nacional, departamental, o municipal y de otras como las organizaciones no gubernamentales, miembros de la sociedad civil, entre otros.

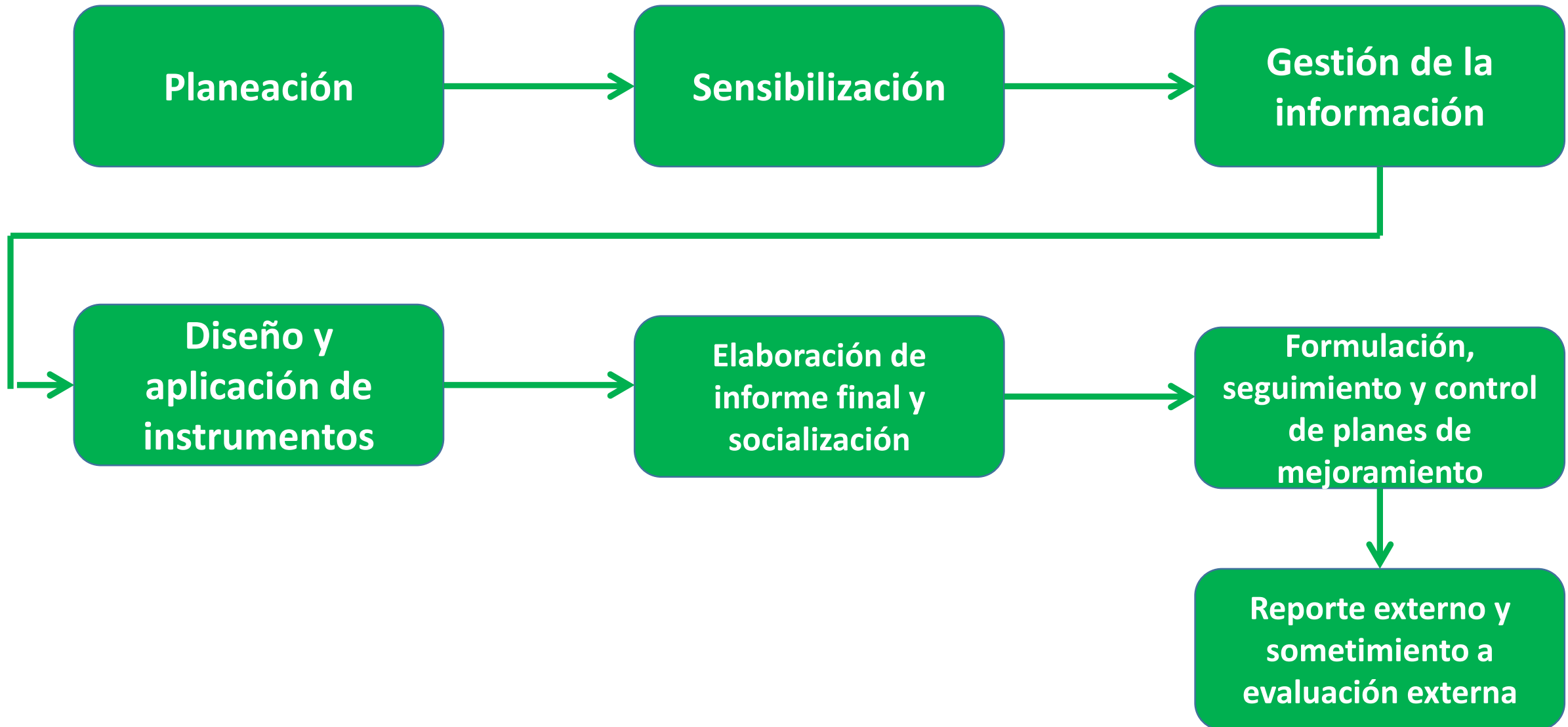
- Rector (apoyado por la Oficina de Planeación y Calidad)
- Vicerrector Académico
- Decanos
- Directores de programa
- Otros directivos del nivel central

FACTORES DE LA AUTOEVALUACIÓN



- 1. Misión, Proyecto institucional**
- 2. Estudiantes**
- 3. Profesores**
- 4. Procesos académicos**
- 5. Visibilidad Nacional e Internacional**
- 6. Investigación y Creación Artística**
- 7. Pertinencia e impacto social**
- 8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación**
- 9. Bienestar Institucional**
- 10. Organización, Gestión y Administración**
- 11. Recursos de Apoyo Académico e Infraestructura Física**
- 12. Recursos Financieros**

FASES DEL MODELO



Comité Institucional de Autoevaluación

- El Rector, quien lo presidirá
- El Vicerrector Académico
- Por lo menos dos decanos designados por el Rector
- El jefe de la Oficina de Planeación y Calidad

Comité de Autoevaluación de Programa

- El Decano de la Facultad, quien lo presidirá
- El Director del Programa Académico objeto de autoevaluación.
- Por lo menos un coordinador del programa académico.
- Un docente vinculado al programa académico

EL PLAN DE MEJORAMIENTO

*“ ... **elaborar, presentar y adoptar el plan de mejoramiento institucional encaminado a solucionar las situaciones de irregularidad y anormalidad.** Este plan de mejoramiento debe contener los aspectos específicos y plazos que indique la Dirección de Calidad [...] La ejecución de este plan de mejoramiento se realizará con el acompañamiento de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior ...”* (Resolución 841 del 19 de enero de 2015, Num. 3, Art. 1)

“... entendemos que un Plan de Mejoramiento debe partir de información detallada **producto de diagnósticos institucionales y de procesos de autoevaluación.**” (Documento de Aspectos Específicos para la Formulación del Plan de Mejoramiento, 19 de enero de 2015)

1. Diagnóstico acerca del estado de la información
2. Recolección de información base
3. Diseño del proceso de autoevaluación
4. Implementación del proceso de autoevaluación
5. Análisis de la información y diagnóstico institucional
6. Diseño del plan de mejoramiento
7. Comunicación, difusión y puesta en marcha del plan

ESTRUCTURA DEL PLAN



17 Acciones de mejora – 69 actividades

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES

Proyecto Educativo Institucional

Reforma parcial de Estatutos

Reformulación del PEI

Modelo Educativo o modelo pedagógico

Revisión del Modelo Pedagógico

Revisiones curriculares

Revisión de créditos académicos

Plan de Desarrollo Institucional

Proceso de Planeación

Plan de Desarrollo

Políticas institucionales

Política de Internacionalización

Política de Extensión

Vinculación a redes

Estructura académico-administrativa

Nueva estructura orgánica

Gestión por procesos

Legalización de software

Plan de Tecnología

Autoevaluación

Modelo de Autoevaluación

Autoevaluación Institucional

Documentos maestros

Información sobre los estudiantes

Reglamento Estudiantil

Registro y Control Académico

Participación

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU ESTADO



ESTADO DE AVANCE DEL PLAN AL 31 DE MARZO



Número	Condición de calidad / Acción de mejora	Ejecutado (%)	Esperado (%)
1	Proyecto Educativo Institucional	53.8%	61.5%
2	Modelo Educativo o Modelo Pedagógico	34.0%	57.1%
3	Plan de Desarrollo Institucional	25.0%	49.5%
4	Políticas Institucionales	80.0%	66.5%
5	Estructura Académico – Administrativa	52.0%	62.8%
6	Autoevaluación	89.5%	100.0%
7	Información sobre los Estudiantes	60.0%	57.8%
8	Profesores	83.0%	100.0%
9	Egresados	61.0%	100.0%
10	Investigación	47.3%	48.9%
11	Medios Educativos	35.0%	55.0%
12	Infraestructura Física	92.5%	100.0%
13	Bienestar	80.1%	100.0%
14	Recursos Financieros	64.0%	65.9%
15	Bienestar	75.0%	75.2%
16	Información sobre los Estudiantes	60.0%	80.0%
17	Estructura Académico-Administrativa	75.0%	81.9%
	Consolidado	60.0%	72.1%

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

Investigación como actividad holística integradora, de naturaleza interdisciplinaria y en relación con el medio

Consolidación de una cultura investigativa que propicie la actitud y la disciplina investigativa a través de los procesos formativos de la investigación.

Comprende tanto la investigación formativa como la formación en investigación (investigación propiamente dicha)

Contribuir a la construcción de conocimiento y al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo equilibrado, digno y edificante de la humanidad.

ÁMBITOS DE LA POLÍTICA



POLÍTICA DE EXTENSIÓN

- La extensión articula las funciones de docencia e investigación con el entorno y establece el doble vínculo que la Institución debe tener con la sociedad
- Se trata de un proceso de difusión y socialización del conocimiento generado por la Institución así como de un proceso de conocimiento, aprendizaje y comprensión, de los saberes, experiencias, necesidades y problemáticas de la sociedad.
- Su fin último es la formación integral de las personas y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la comunidad, así como de la promoción del desarrollo social, cultural, económico, científico y tecnológico del país y de las regiones.
- Incluye también actividades dirigidas a comunidades y personas vulnerables con servicios docente-asistenciales, de capacitación, de voluntariado, de prácticas sociales, de consultorios, entre otros.

- Integrar a la formación del estudiante las realidades regionales y nacionales
- Promover la articulación entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión
- Promover el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias con la sociedad
- Promover la preservación, difusión y construcción de la identidad cultural de las regiones y del país.
- Incentivar y fortalecer relaciones de colaboración con los sectores público, privado, social, solidario, productivo, empresarial y cultural.
- Ofrecer alternativas pertinentes de solución a necesidades y problemas de las comunidades
- Atender las necesidades de cualificación de las profesiones, disciplinas y del trabajo
- Fortalecer las prácticas académicas articulando los programas de pregrado con organizaciones, empresas y comunidades.
- Desarrollar actividades de seguimiento a sus egresados y de vinculación a la Institución



REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Tipos de estudiantes: estudiantes regulares, estudiantes no regulares.

Momentos de inscripción, selección, admisión y matrícula.

Reconocimiento de los valores de devoluciones y abonos, que serán objeto de una reglamentación particular.

Diferenciación de transferencias externas y traslados internos

Garantía del debido proceso en la revisión de calificaciones

Introducción del promedio ponderado para la permanencia y la promoción académica en la Institución (prueba académica).

Revisión de derechos, deberes y del régimen disciplinario y sancionatorio

REGLAMENTO DOCENTE

Dedicación docente de profesores de planta

Requisitos de ingreso y ascenso en las categorías del Escalafón

Evaluación docente desde la perspectiva del mejoramiento continuo y nuevo procedimiento de evaluación.

Posibilidades de desarrollo docente: formación académica, capacitación y entrenamiento, asistencia a eventos, otros incentivos.

Fin de la presentación